

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR PARA LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE MATERIAL MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes del proceso de referencia, y tras la revisión de los datos indicados por los aspirantes en sus CV ciegos, a continuación, se publica la relación de aquéllas que han resultado admitidas provisionalmente:

Código Aspirante	Proceso Interno/Externo
5135	Interno
19588	Externo
19589	Externo
19590	Externo
19591	Externo
19594	Externo
19595	Externo
19596	Externo
19597	Externo
19598	Externo
19599	Externo
19600	Externo
19601	Externo
19603	Externo
19604	Externo

Igualmente, se publica el listado de solicitudes que han resultado excluidas de manera definitiva, y el motivo de dicha exclusión:

Código Aspirante	Proceso Interno/ Externo	Motivo de Exclusión
19593	Externo	Incumplimiento del requisito de titulación obligatoria/ CV ciego sin el formato oficial y con datos personales consignados (no subsanable)
19602	Externo	Incumplimiento del requisito de titulación obligatoria/ CV sin el formato oficial y con datos personales consignados (no subsanable)

Ante el presente listado se podrán presentar alegaciones en el plazo de **cinco días naturales, a contar desde el siguiente a esta publicación**, a través del correo electrónico procesos.selectivos@emtmadrid.es y desde la misma cuenta de correo con la que se realizó la inscripción. **Las reclamaciones no deberán**



Publicación: 06-05-2024

Retirada: 31-07-2024

incluir ningún dato personal de la persona inscrita, por lo que se interpondrán con el código asignado en la inscripción.

Aquellas reclamaciones que se reciban **antes** del plazo anteriormente indicado **o después** de la finalización del mismo, **carecerán de validez**.

Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos por aportar currículos que contengan datos personales, no podrán subsanar y quedarán automáticamente excluidos del proceso selectivo, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Se informa a los aspirantes que la información aportada en los CV ciegos se comprobará con la documentación que se adjuntó en el momento de la inscripción, mediante la base de datos del concurso y se cotejará con los originales de las titulaciones/cursos, contratos de trabajo o certificados del empleador (en este último caso si fuere necesario), tras la publicación de la resolución provisional del proceso.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, a 6 de mayo de 2024



Publicación: 06-05-2024

Retirada: 31-07-2024